



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y los organismos correspondientes, promueva la resolución técnica y administrativa de las controversias contractuales vigentes, con el objeto de garantizar la continuidad y finalización de la obra "Nueva Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de Concepción - Departamento de Chicligasta".

**GLADYS DEL VALLE MEDINA**

**DIP. NACIONAL.**

**ELIA MARINA FERNANDEZ**

**DIP. NACIONAL.**

**JAVIER NOGUERA**

**DIP. NACIONAL.**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto de resolución se fundamenta en la necesidad de propiciar la finalización de la **Nueva Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la ciudad de Concepción**.

Se trata de una obra de saneamiento básico de carácter estructural, diseñada con una capacidad operativa para procesar y remover la carga contaminante de las aguas residuales de una población proyectada de 54.000 habitantes, restituyendo un efluente tratado y apto hacia el sistema de humedales del Río Gastona.

El proyecto edilicio y civil presenta un consolidado **77.68% de avance físico**. No obstante, las tareas iniciadas en junio de 2020 se encuentran actualmente paralizadas, existiendo un proceso de revisión ante el Tribunal Arbitral de la Ciudad de Buenos Aires originado por la voluntad de rescisión manifestada por la empresa contratista DYCASA SA.

La paralización prolongada de instalaciones de esta envergadura técnica expone a la infraestructura construida a un menoscabo material innecesario, habiendo constatado formalmente hechos exógenos de vandalismo en el predio.

Considerando que la preservación de las inversiones públicas consolidadas constituye una pauta elemental de eficiencia presupuestaria, y que la obra cuenta con el respaldo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo el Préstamo 2776/OC-AR y se encuadra en el Acuerdo Marco de Colaboración Nación-Provincia, se torna prioritaria la intervención del Estado nacional para destrabar el curso del proyecto y asegurar la integridad de la planta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**GLADYS DEL VALLE MEDINA**

**DIP. NACIONAL.**

**ELIA MARINA FERNANDEZ**

**DIP. NACIONAL.**

**JAVIER NOGUERA**

**DIP. NACIONAL.**

